



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

00023

DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2022 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 01 FEB 2022

VISTO:

El Documento DE-1206-01721422-2 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia obra la Solicitud de Pedido N° 2487/21 de la Secretaría de Políticas de Cuidado y Acción Social, para la adquisición de mesas, sillas y bancos de madera, según especificaciones técnicas.

Que por Resolución Interna de la Dirección de Compras N° 174/21, se llamó a Licitación Pública N° 37 identificada como 37-SPCAS-21 para la "ADQUISICIÓN DE MESAS, SILLAS Y BANCOS DE MADERA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", con un presupuesto oficial que ascendió a la suma de pesos un millón trescientos sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta (\$1.364.250,00).

Que obra en autos constancia de las publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, en el diario El Litoral, como así también de la difusión a través del sitio web de este Municipio, tal como lo dispone la Resolución de convocatoria.

Que la apertura de los sobres se realizó el día 10 de diciembre de 2021 a las 10:00 hs. y en dicho acto se presentó una (1) propuesta correspondiente a la firma DIDES CLAUDIO GERMÁN, por la suma de pesos un millón quinientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta (\$1.569.440,00).

Que la Secretaría de Políticas de Cuidado y Acción informa que la oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

Que la Comisión Especial y Permanente de Evaluación de Ofertas y Preadjudicación se reunió en fecha 28 de diciembre de 2021 y, tras analizar la documentación e informes glosados a las actuaciones, elabora el dictamen pertinente expresando que la firma presentada se adecúa a las condiciones técnicas que requiere la contratación, cumpliendo con las normas de los pliegos licitatorios.

Que respecto al análisis financiero de la propuesta, los precios ofertados no exceden los parámetros de razonabilidad adoptados por la Administración en comparación con el Presupuesto Oficial, por lo que sugiere su adjudicación, lo que es compartido por el Secretario de Hacienda.

Que este Departamento Ejecutivo estima que corresponde el dictado del acto administrativo que recepte lo señalado, disponiendo también las demás condiciones de rigor.

Por ello;



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

00023

DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2022 - N°

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

- Art. 1°: Apruébese la Licitación Pública N° 37-SPCAS-21 para la "ADQUISICIÓN DE MESAS, SILLAS Y BANCOS DE MADERA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", que fuera convocada por la Resolución Interna de la Dirección de Compras N° 174/21, cuya apertura se realizó el día 10 de diciembre del 2021, a las 10 horas.
- Art. 2°: Adjudíquense a la firma CLAUDIO GERMÁN DIDES los renglones detallados en el Anexo que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto, por el monto total de pesos un millón quinientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta con 00/100 (\$1.569.440,00).
- Art. 3°: Impútese el presente gasto en el presupuesto vigente de la siguiente manera: Jurisdicción: 1110158000 - Secretaría de Políticas de Cuidado y Acción Social, Unidad Ejecutora: 56 - Secretaría de Políticas de Cuidado y Acción Social, Dependencia: 0158 - Secretaría de Políticas de Cuidado y Acción Social, Fuente de Financiamiento: 110 Tesoro Municipal.
- Art. 4°: Refréndense por los Secretarios de Hacienda y de Gobierno y por la Secretaría de Políticas de Cuidado y Acción Social.
- Art. 5°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

Lic. Soledad Aránguez
Secretaría de Políticas de
Cuidado y Acción Social

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación